pidiendo la vuelta del ejército y apareciendo como que teme una complicacion con los Estados-Unidos el dia que hagan la paz.

» No debo ocultar que este último argumento se me presenta aquí, dia por dia, por multitud de personas que no me cabe duda nos son favorables, pero que temen tambien ver á la Francia empeñada en una guerra gigantesca y altamente impopular aquí, más aún porque no se tiene fé alguna en la alianza de la Inglaterra. »

Luego venia una retahila sobre el orgullo de la soberbia Albion que, en el negocio del *Trent*, se habia humillado sin embargo delante de la audacia y de la arrogancia grotesca de los hombres del Norte, y despues continuaba diciendo :

« En Francia, en donde el punto de honor lo domina todo, y que esta gobernada por un hombre cuyo constante triunfo es tener siempre razon, no es posible abandonar una empresa ni hacer una *reculade honteuse*, porque esto trae en el momento el desprestigio y el ridículo que en esta tierra mata.

» La cuestion de Méjico ha sido personalmente para el Emperador un venero de disgustos y de zozobras mayores, á mi juicio, que todos los que ha podido tener desde que es poder : pero su voluntad de hierro se ha sobrepuesto á la impopularidad que ha pesado sobre nuestra gloriosa empresa. Los sucesos nos dieron al fin razon, pero ellos se han desviado un momento de su curso natural, y si este pueblo impresionable pasa súbitamente de la confianza al temor, no creo por esto que el emperador, aunque siente hondamente el desaliento y la crítica del público, deje inacabada la obra por tropiezos que, aunque lamentables, son menores que los que ha dominado. »

Despues se estendia sobre la situacion del gobierno francés con respecto á los Estados-Unidos, y reconocia que su neutralidad no habia sido, tal vez, tan entera como lo hubieran deseado los hombres del Norte ; pero se consolaba con la idea de que estos últimos no tenian en sus manos ninguna prueba material de sus simpatías en favor de sus enemigos del Sur. Se extendia largamente sobre los ódios del partido clerical en contra de Maximiliano ; comparaba este ódio con el que le guardaba el partido radical, y sin hacerles la injuria de creer que fuesen capaces de unirse, el uno con el otro, para derribar el imperio, temia, sin embargo, que llegando á la vez las manifestaciones de estos

dos lados extremos, no acabasen por crear en Roma dificultades que no podria dominar la comision presidida por el Sr Velasquez de Leon.

Y como sentia la necesidad de aplicar un poco de bálsamo sobre las heridas que debian producir naturalmente las primeras páginas de su despacho, terminaba así :

« Aquí suspendi este despacho porque supe que por los Estados-Unidos se habia recibido la noticia de la toma de Oajaca, y fué á ver al Sr Drouyn de Lhuys. Esta noticia ha venido á destruir los rumores que corrian, parecidos á los que circularon cuando el sitio de Puebla, pues se hablaba de rechazo de las tropas aliadas, y de estar herido el mariscal Bazaine.

» De mi conversacion con M. Drouyn de Lhuys he recibido la mejor impresion con respecto á nuestros asuntos.

» Dios guarde, etc.

» José Hidalgo. »

El Sr Hidalgo se parecia á los dichosos de quienes habla el Evangelio. Tenia ojos para no ver y oidos para no oir.

Para él, el hijo de la reina Hortensia era incapaz de una *reculade honteuse*. Sin embargo, y á no ser que me equivoque, habia retrocedido ya, ántes de la paz de Villafranca, en presencia de la conflagracion de toda la Alemania, reunida por 7 ú 8a vez en contra del nombre de Bonaparte : debia retirarse humildemente dos años más tarde ante las notificaciones poco respetuosas del general americano Schoefield, y en cuanto al ridículo, si era cierto que pudiera matar á alguien en nuestra tierra de Francia, como se ha creido por largo tiempo bajo fé de los individuos interesados en hacer correr esta bola, hubiera sido sepultado para siempre por las inmensas carcajadas que siguieron á sus dos tentativas malogradas de Strasbourg y de Boulogne.

Pero, en nuestros dias, para ser acreditado en calidad de Ministro cerca de una córte cualquiera, no se necesita conocer ni la historia, ni los hombres de quienes se habla. Basta cortar audazmente en lo vivo de las cuestiones de las cuales, tres veces sobre cuatro, no se conoce ni siquiera la primera palabra, y con respecto á eso el Sr Hidalgo no valia ni más ni ménos que sus colegas. Pertenecia á esta clase de

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

gentes de que se saca partido en el teatro como utilidades : su palabra era hueca como su cerebro; su gesto pesado, compasado, y su cabeza vacia de ideas sólo se inclinaba con gusto delante de la fuerza bruta del derecho del cañon.

Las cosas eran lo mismo en Méjico en donde iban de mal en peor, pero donde se queria hacer hasta el fin los papeles que se habian aceptado en esta farsa ridícula de un imperio cuyos límites no se estendian más allá de los lugares ocupados militarmente por las tropas de la Intervencion, y aún en estos límites reducidos, se hallaban desafiadas cada dia por pasquines de la especie de estos :

1.

« Méjico, Marzo 12 de 1865.

» ¡ Mejicanos despertad ! y de un golpe acabemos con este tudesco, con este imbecil Maximiliano que léjos de cumplir sus promesas de respectar nuestras propiedades, se une á los pillos Escudero y Suarez Navarro para robarnos, cubriendo de ridículo á la Francia á los ojos de todo el mundo que haya visto el manifiesto de Forey. »

2.

» Méjico, Marzo 14 de 1865.

» ¡ Muera Francia ! ¡ Vergüenza eterna para ese títere que se llama Napoleon III ! Recordad si no la traicion de la Soledad, recordad ese manifiesto de su delegado Forey. No olvideis para juzgarlo la promesa que en él hizo de respetar las propiedades adquiridas por las leyes de nacionalizacion, de la palabra de la Francia empeñada con la actitud de Bazaine al ver esa promesa pisoteada por Maximiliano y los pillos Escudero y Suarez Navarro (1). »

La policía, incapaz de oponerse á la colocacion de estos pasquines en las paredes de la ciudad, los recojia con cui-

(1) Estos dos pasquines fueron colocados, á dos dias de intérvalo el uno del otro, cerca de la puerta de entrada del hotel Iturbide, y trasmitidos al gabinete del archiduque por el teniente coronel Boyer gefe del gabinete del mariscal.

dado despues de su aparicion, y los enviaba al estado mayor del mariscal. Este los transmitia al gabinete del archiduque, y el gobierno, expuesto á los ódios de los unos, á la piedad de los otros, al desprecio de todos, se arrastraba así bajo la tutela ignominiosa que hacian pesar sobre él sus protectores.

¡ Pobre gobierno ! no tenia ni siquiera el derecho de otorgar una gracia, de conceder la autorizacion más insignificante, sin someter previamente esta gracia ó esta autorizacion al *bene placito* de su señor y amo, el mariscal Bazaine; y si por casualidad no lo hacia, el soldado, ayudado de su veto, no olvidaba jamás apellidar á estos gobernantes infieles á la inteligencia de su verdadera situacion.

He prometido dar pruebas; hé aquí una entre mil.

Existia entónces en Méjico una pequeña hoja llamada la *Orquesta*, que se intitulaba así : *Periódico omniscio, de buen humor y con caricaturas.*

Este periódico se burlaba un poco de todo, del pasado, del presente, aún del porvenir, y esa sin duda era la razon del porqué hacia negocios bastante buenos. Pero, por la exiguidad de su tamaño, no podia azotar todos los ridículos que nacian cada mañana bajo el soplo de la Intervencion, y para remediar esta necesidad se decidió que se le daria un colega llamado la *Bandurria.*

En consecuencia el S. D. Lorenzo Elízaga se dirigió por escrito al gobierno para pedirle la autorizacion de publicar la hoja nueva, y recibió en contestacion la carta siguiente del Sr Cortés Esparza entónces ministro de gobernacion.

Ministerio de gobernacion. — Seccion 3a.

« Méjico, Marzo 13 de 1865.

» Accediendo S. M. el Emperador á lo solicitado por vd. ha tenido á bien concederle permiso para la publicacion de un preriódico bisemanal con el título de la *Bandurria.*

» *El ministro de gobernacion,*

» CORTÉS Y ESPARZA.

» S. D. Lorenzo Elízaga. »

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

Como se vé, la declaracion era de las más explícitas. La razon suprema de toda monarquía que se respeta á sí misma, el Alfa y el Omega de toda sociedad para ciertas personas, el que puede haceros prender sin motivo, arruinar ó haceros colgar, sin obrar nunca de mala manera, el Emperador, ya que es preciso llamar á las gentes por su nombre, *habia tenido á bien concederle el permiso, etc.....* El S. Elízaga no pedia más. Tomó sus medidas á propósito, y anunció la publicacion de su hoja para el 4 de Abril que debia seguir.

Desgraciadamente, se equivocaba. El archiduque ocupaba el trono de Méjico, esto es cierto. Esta calidad le daba los medios de unir á su nombre el título pasablemente burlesco de emperador de Méjico, esto es tambien cierto; pero de aquí al ejercicio de los derechos reales de la soberanía habia toda la distancia que separa el mundo nuevo del mundo antiguo, y el S. Elízaga hizo la triste experiencia de esta verdad el dia en que recibió de la autoridad militar francesa la intimacion de suspender hasta nueva órden la publicacion de su periódico.

Tuvo que inclinarse sin réplica delante de este ukase, y el *Cronista* de Méjico, en su número del 31 de Marzo de 1865, insertó esta prohibicion debajo de la autorizacion de Maximiliano dada por el muy confiado Cortés Esparza.

« Por disposicion de la autoridad militar francesa se suspende la publicacion del citado periódico, anunciada para el dia 4 del próximo Abril, hasta nueva órden; lo que participo á los señores suscritores para que se sirvan concurrir á la librería de Aguila y Ortiz primera calle de Santo Domingo nº 5, á recoger las cantidades que hayan adelantado.

» Oportunamente se avisará el dia de su aparicion.

» LORENZO ELÍZAGA. »

Ambos documentos fueron insertos tambien en la *Orquesta* del 1º de Abril. Tengo estos números en mi posesion y los ofrezco á M. de Kératry, para que pueda contestarlos si le conviene, en la primera reimpresion de su panegírico.

Resulta de esto, claro como la luz del dia, que en Méjico el archiduque, por emperador que se dijera, ó más bien que se le permitiera decirse, no era en realidad mas que el

humilde ejecutor de las órdenes del mariscal Bazaine; y que no teniendo ni el valor de sacudir este yugo, ni el corazon colocado bastante alto para retirarse con dignidad, se hallaba reducido á hacer el papel de este tirantillo que Lafontaine ha puesto en relieve de una manera tan espiritual en su fábula de las ranas que piden un rey.

Despues de esto no hay necesidad de explicar á M. Jules Favre, que ha tenido el mal gusto de no aprobar el procedimiento, la razon del porqué los escritores de Méjico, de quienes el periódico de Paris, la *Presse*, habia anunciado el arresto á fines del mes de Abril de 1865, fueron traducidos delante de un consejo de guerra francés presidido por el coronel Huguenet, y condenados en diversas penas por haberse permitido levantar la voz en favor de los derechos y de la autonomía de su país.

Eran en número de siete.

Los SS.	Enciso, Francisco José,	redactor	del *Buscapié*.
—	Franco, José Rafael,	—	de la *Sombra*.
—	Mateos, Juan,	—	de la *Orquesta*.
—	Iza, Luis Gonzaga,	—	de la *Cuchara*.
—	García, Sabas,	—	de los *Espejuelos del Diablo*.
—	Villegas, Manuel,	editor	de la *Orquesta*.
—	Diaz, José,	—	de los *Espejuelos del Diablo*.

El primero fué condenado á 1 mes de prision y 16 francos de multa: el segundo, á 3 meses de cárcel y 500 francos de multa; el tercero, á 1 año de prision y 2,000 francos de multa; el cuarto, á 2 meses de cárcel y 100 francos de multa; el quinto, á 1 mes de prision y 16 francos de multa; y como el consejo tendia á dar pruebas de su generosidad, tuvo á bien absolver á los dos editores

Lo repito con pesar, porque admiro el brillante talento de M. Jules Favre; pero la verdad debe pasar ante todo. No tuvo razon ese dia en protestar como lo hizo en contra de la intervencion del ejército francés en las cosas jurídicas de la pátria de Moctezuma. No la tuvo, porque en la política todo se junta, las grandes cosas y las pequeñas, y el

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

abogado de Riom, debo confesarlo, al coronarse de rosas para subir más dignamente al capitolio estaba solo en la realidad de la situacion que tan tontamente se habia creado el gobierno imperial en Méjico.

La legalidad que con tantas instancias reclamaba M. Jules Favre, es, en efecto, la primera necesidad de la humanidad, la fuerza única delante de la cual las poblaciones se hallan en la obligacion de doblar la cabeza, pero nunca ha sido, nunca será, á lo ménos que yo sepa, el hecho de ninguna intervencion. En Méjico, sobre todo, pues no quiero salir de este país, era físicamente imposible. Aquí los soldados eran dueños soberanos, absolutos, independientes, en el espacio de terreno, que cada uno administraba á la moda de los bajas de Oriente. Traducian á su antojo á los que querian delante de ciertos jueces nombrados por ellos mismos para dar una forma legal á sus sentencias pronunciadas de antemano, y si, por casualidad, lo que era muy raro, estos infelices quedaban absueltos, en vez de respetar este juicio, les entregaban á los consejos de guerra que tenian la mision de desembarazarse de ellos por ser ventajoso al imperio, al ejército y á la Intervencion.

El mariscal lo sabia, el archiduque tambien; sin embargo el uno y el otro dejaban hacer, y para que nadie pueda gritar á la exageracion, hé aquí, como siempre, la prueba de lo que estoy diciendo.

Comandancia superior de Leon. — *N°* 1031.

« Leon, Mayo 15 de 1865.

» Señor Mariscal,

» En contestacion á vuestra carta confidencial n° 83, he enviado instrucciones precisas á todos los prefectos y alcaldes del departamento, haciéndoles responsables *personal y pecuniariamente*, en caso de que no obraran con vigor y firmeza en contra de los enemigos del gobierno imperial; están prevenidos tambien que tienen que darme á conocer por vías rápidas cuanto pudiera amenazar la tranquilidad pública, y sobre todo informarme en caso de que Regules quisiera tentar un golpe de mano sobre la Piedad.

» En cuanto á José Troncoso, ex coronel en el ejército de Mejía, habia sido preso en Péngamo. Yo habia dado la órden de dirigirle con

una escolta fuerte sobre la cabeza del departamento, para traducirle delante de la corte marcial, y el gefe de la escolta tenia órden de *fusilarle*, si procuraba evadirse, *lo que sucedió en el camino de Péngamo á Leon*. Hay, pues, un bandido ménos en el departamento.

» Queda todavía la banda de Juan Troncoso, hermano del precedente. He sabido que habia sufrido esta un descalabro el 10 del que cursa en Moroleon, contra las tropas imperiales. No tengo otra noticia sobre esta banda á no ser que se persigue á los bandidos.

» *En cuanto al llamado José Reyes, dicho el Tuerto, hice llamar al juez de Leon para prescribirle, en la hipótesis que fuera absuelto por los hechos que se le imputan, de entregarmelo para traducirle delante de la corte marcial.* PODEIS CONTAR A ESTE HOMBRE RAYADO DE LA LISTA DE LOS GEFES DE BANDA.

» He dado órdenes á Peñuelas para vigilar á un tal Martin Preciado. Puedo aseguraros que si este hombre se separa del camino recto, *me encargo de desembarazar la sociedad de él.*

» Estad sin inquietud, señor Mariscal, descansad sobre mi celo y mi actividad para reprimir todos los desórdenes que puedan presentarse en la esfera de mi mando.

» Tengo el honor de ser con todo respeto, señor Mariscal, de V. E. el servidor muy humilde.

» *El teniente coronel comandante superior,*
» COTTAL.

» E. S. Mariscal Bazaine....., Méjico. »

De bajo de este documento que es inútil calificar, hay un timbre azul, llevando en medio un águila coronada y al rededor estas palabras separadas por medio de dos estrellitas: 1er *regimiento de zuavos.* — *Coronel.*

En la cabeza, se ha escrito con un lápiz *Gabinete*, y más alto, *para clasificar.*

Así, en una sola de estas comandancias, pues tendria demasiado que hacer si quisiera hablar igualemente de las demás, un agente de los más subalternos, un simple teniente coronel, habia dado la órden de tirar, como sobre una fiera, sobre un oficial superior del ejército regular de Méjico, culpable á sus ojos de defender á su país, si este oficial procuraba escaparse del asesinato jurídico que le esperaba delante de la corte marcial; y esta consigna, como llamaba él la órden, se habia ejecutado á sangre fria por el gefe de la escolta en el camino de Pénjamo á Leon.

Otro individuo, caso de que fuera absuelto por el Juez civil de la localidad, prueba de que el crímen que se le imputaba no era muy sério, habia de serle intregado para someterle, con desprecio del axioma *non bis in idem*, á la jurisdiccion de estos tribunales de sangre que no perdonaban á nadie.

Un tercero, en fin, era vigilado, y *si se separaba del camino recto*, esto es, si osaba de una manera cualquiera manifestar sentimientos contrarios al imperio, el coronel Cottal, me sirvo á propósito de sus mismas expresiones, *se encargaba de desembarazar la sociedad de él*.

El mariscal Bazaine, lo repito, lo sabia; ¿qué digo? — ¡Estos horrores se ejecutaban todos los dias en virtud de sus órdenes confidenciales!—El archiduque estaba instruido de ello, y se obstinaba, á pesar de todo, en quedarse en un país donde no le querian! — En fin el gobierno francés los aprobaba, ya que aceptaba la responsabilidad delante del Cuerpo legislativo, y en la mayoría sin entrañas de esa asemblea no se ha encontrado una sola voz para protestar con M. Jules Favre, con la izquierda, contra esta guerra anti social, contra esta conducta bestial!

Cuando los gobiernos que no pueden abrir la boca sin hablar á cada instante de órden y de moralidad, han bajado hasta este punto, no queda al cronista mas que registrar pura y simplemente hechos tan odiosos, y entregarlos sin comentarios á la execracion de la posteridad.

IX

Hacienda y empréstitos.

Si quiere uno darse una idea un poco exacta del valor administrativo del archiduque, de su tacto y de sus verdaderos sentimientos con respecto á su imperio futuro, le basta para esto deshacerse de toda preocupacion buena ó mala y echar una mirada imparcial en los actos por medio de los cuales pretendia inaugurar su reinado en Miramar. La lectura sola de esto es bastante: en la traduccion castellana que de ellos se ha hecho en los lugares mismos, no se ha pensado siquiera en quitar los galicismos que, á falta de pruebas más importantes, hubieran bastado para indicar su orígen y desacreditarlos de antemano.

Mas estos defectos de forma, por grandes que fuesen á primera vista, no eran todavía nada, en comparacion de las consecuencias que estos actos debian acarrear lógicamente si el poder intruso que los habia aceptado, haciendo de ellos la piedra primera, el fundamento principal de lo que llamaba su reinado, hubiera tenido el tiempo de traducirlos en hechos, imponiéndolos á Méjico por la doble consagracion de la victoria y del uso. Sin embargo, como no se necesita mucho esfuerzo para comprender una verdad que se impone por sí sola, cuyas pruebas se hallan escritas en cada uno de los artículos de esos actos, y de los cuales no podia exonerarse la República á no ser que echase más alla de los mares á los que pretendian en su seno hacer de ellos la base de su poder usurpado, es preciso creer que el archiduque, el dia en que aceptó la corona del Anáhuac, tenia la intencion resuelta de antemano de sacrificar un país adonde iba únicamente con la esperanza de encontrar en él los recursos de que necesitaba para desempeñar sus propiedades européas amenazadas de secuestro, y que, para la perpetracion de este atentado contra la libertad de un pueblo que debia

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.